



REQUISITOS PARA SER ENTIDAD BENEFICIARIA DEL BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID

La **Fundación Banco de Alimentos de Madrid**, de acuerdo con sus objetivos de respeto a la dignidad de la persona y de impedir, en la medida de sus posibilidades, que se pierda cualquier alimento necesario para la subsistencia por falta de sensibilidad o carencia de cauces para su donación, facilitará, de forma gratuita, alimentos a la Entidad Beneficiaria en las cantidades que permitan las disponibilidades del Banco en cada momento.

Los requisitos para ser Entidad Beneficiaria son:

1. Ser una Entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida e inscrita en el registro correspondiente, si procede.
2. Desarrollar su actividad en la Comunidad de Madrid.
3. Prestar asistencia social y atención a personas necesitadas y/o a colectivos desfavorecidos, lo que debe de constar entre sus fines estatutarios.
4. Llevar más de un año realizando actividades sociales.
5. No tener garantizado su funcionamiento por parte del presupuesto de ningún Organismo ni Entidad Pública o Privada de forma exclusiva. Esta manifestación no significa que la Entidad no pueda recibir, de forma regular, algún tipo de subvención o ayuda económica proveniente de organismos públicos o entidades privadas.
6. **Aceptar y firmar el “Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Banco de Alimentos y la Entidad Benéfica.”**
7. Cumplimentar y aportar a la Fundación Banco de Alimentos la siguiente documentación:
 1. **CIF** de la entidad (fotocopia)
 2. **Estatutos de la entidad** en los que conste que entre sus fines se encuentra la atención social a las personas necesitadas (fotocopia).
 3. **Certificado de inscripción en el Registro** correspondiente (fotocopia). Las parroquias y los ayuntamientos están exentos.
 4. **Memoria de actividades y resumen de gastos e ingresos** del último ejercicio (fotocopia).
 5. **DNI o NIE del representante legal** (fotocopia) y teléfono móvil.

Una vez cumplimentados y firmados los documentos se enviarán por correo electrónico a la dirección distribucion.altas@bamadrid.org.